



AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE
TORANZO
(CANTABRIA)

CIF: P-3907800-A

SECRETARÍA

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2.013.-

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, siendo las diecinueve horas del día veintitrés de Abril de dos mil trece, se reunió, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Estanislao Fernández Ortiz, el Pleno de la Corporación Municipal de Santiurde de Toranzo, con la asistencia de los señores concejales que a continuación se indican: Don Fernando Gutiérrez García, Doña Milagros Ruiz Pacheco, Don Joaquín Fernández López, Don Víctor Manuel Concha Pérez, Don Aniceto Pellón Rodríguez y Don José Antonio Expósito Casar. No asisten Don Fermín Diego Pardo y Doña Consuelo Ruiz Herrán. Da fe del acto el Secretario Doña María Isabel de la Canal San Román.

La sesión se desarrolla bajo el siguiente orden del día:

1º LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Se da comienzo al acto por la lectura del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día cinco de Febrero de dos mil trece, que es aprobado por unanimidad.

2º ADJUDICACIÓN CONTRATO DE REDACCIÓN DEL P. G. O. U.- Con fecha 5 de Febrero de 2.013 fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Santiurde de Toranzo el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que han de servir para la contratación del equipo redactor que lleve a cabo la elaboración de un Plan General de Ordenación Urbana.

El contrato tiene la calificación de contrato administrativo de servicios y la forma de adjudicación es el procedimiento negociado sin publicidad.

El precio del contrato se fija en 59.500,00 € más el IVA correspondiente, lo que hace un total de 71.995,00 €.

Efectuada la invitación a tres empresas para que presenten sus propuestas, y una vez recibida la documentación correspondiente, con fecha 11 de Marzo de 2.013 se procede a la apertura de la documentación contenida en los sobres "A" y "B" presentados por los licitadores para la adjudicación del contrato de redacción del P. G. O. U. Una vez vista la documentación que aportan los licitadores en el sobre "A", se califica a los tres licitadores como aptos para optar a la licitación. Seguidamente, se procede a la apertura de los sobres "B", que ofrece el siguiente resultado:

- Ratio Ingenieros S. L. con C. I. F. B39700372. Domicilio: Centro de Negocios Guarnizo. Número 72 A, 105. El Astillero 39611 Cantabria., formula una propuesta económica de 59.000,00 € y 12.390,00 € de IVA, lo que hace un total de 71.390,00 €.

- Graciano Blanco Ruiz, N. I. F. 13915193 B, domicilio en c/Piélagos, 18 bajo 39240 Suances, Cantabria, formula una propuesta económica de 59.200,00 € y 12.432,00 € de IVA, lo que hace un total de 71.632,00 €.
- De la Torriente y Madrazo Arquitectos S. L. P. con C. I. F. B39471040, domicilio en calle Castelar 29 entlo, 39004 Santander, formula una propuesta económica de 59.400,00 € y 12.474,00 € de IVA, lo que hace un total de 71.874,00 €.

En consecuencia, se efectúa propuesta de adjudicación a Ratio Ingenieros, S. L. por ser la oferta económica más ventajosa, según lo establecido en la cláusula novena del pliego de cláusulas administrativas.

La Corporación, una vez enterada y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2.011, de 14 de Noviembre, acuerda por unanimidad de los siete concejales asistentes adjudicar a Ratio Ingenieros S. L., con C. I. F. B39700372, domicilio Centro de Negocios Guarnizo, número 72 A 105, el contrato de redacción del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Santiurde de Toranzo en la cantidad de 59.000,00 € y 12.390,00 € de IVA, lo que hace un total de 71.390,00 €, facultando al Sr. Alcalde para la formalización del contrato en documento administrativo que tendrá lugar dentro de los quince días hábiles siguientes a contar desde la fecha de la notificación de la adjudicación.-

Y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos del mencionado día, de la que se extiende por mí, el Secretario, para la debida constancia, el presente borrador del acta, de que doy fe.-